

Buenos Aires, 30 de ~~Setiembre~~ de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 158.229/
/74 (Corresponde Nº 3) del registro de la Dirección Admi-
nistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
por el que se ha tramitado la licitación privada Nº 137/74
realizada con el objeto de adquirir trescientas (300) ce-
rraduras picaporte de arrime con cilindro, de bronce pu-
lido, con traba de seguridad, con sus respectivos acceso-
rios y tres llaves, destinadas al Departamento de Obras,
Trabajos y Provisiones (División Suministros) de la cita-
da Dirección; y

Considerando:

que lo actuado se ajusta a las disposi-
ciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de
las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones
a fs. 29, 35 y 37.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispues-
to por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de
noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº
137/74, la que se adjudica -por menor precio válido- a
la firma "L^{AS} ALBERTO RIANCHO", de acuerdo a su oferta
obrante a fs. 11 y por el importe total de PESOS: VEIN^{TI}-
SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 26.400,--), Dto. 1% pp. a 10
días.-

//

///

2º) Desestimar -por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en los puntos a) y b) de las Cláusulas Particulares del pliego- la oferta Nº 2 de la firma "Juan B. Rómoldi e Hijo".-

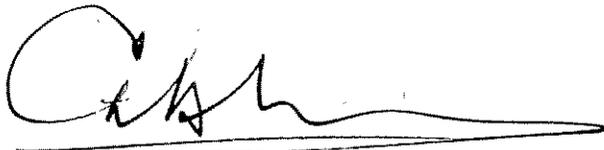
3º) Desestimar la alternativa de la oferta Nro. 3, en razón de no ajustarse a lo solicitado (Confr. informe de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 29).-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210- /210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-

ES C O P I A

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION